



DECRETO N° 2.005

LAJA, junio 20 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por KARINA SEPULVEDA, Secretaria Municipal (s), Grado 8° E.M., JAIME SANTANDER MONSALVE, Auxiliar, Grado 16° E.M., PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, visada por Alcalde y Secretaria Municipal (s),
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo KARINA SEPULVEDA, Secretaria Municipal (s), Grado 8° E.M., por la tarde del día 20 de junio del 2012, JAIME SANTANDER MONSALVE, Auxiliar, Grado 16° E.M., por la mañana del día 22 de junio del 2012, PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 22 de junio del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mef.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE